



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 146, fecha: miércoles, 31 de Julio de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE COBETA

#### REGLAMENTO REGULADOR DEL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta entidad local el expediente de regulación del uso de instalaciones deportivas municipales de Olmeda de Cobeta, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el 15 de julio de 2.024, acordó la aprobación provisional del Reglamento regulador del uso de las instalaciones deportivas municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://olmedadecobeta.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Olmeda de Cobeta, a 29 de julio de 2024. El Alcalde: Juan Antonio Calvo Padín.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 0cbf6b7cd85ddeda02c1f2d114437e212999ba2b